



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 23 FEB. 1999

RES. H. Nº: 055 - 99

**VISTO:**

Las Res. H. Nº 337/93 y 557/96 por las cuales se establece el Régimen de Promoción para asignaturas de las distintas Carreras que se dictan en esta Unidad Académica; y

**CONSIDERANDO:**

Que el docente responsable de la asignatura ha elevado el informe correspondiente de los alumnos que, habiendo cumplido con los requisitos establecidos en los programas de estudios y con las correlatividades exigidas, aprobaron por promoción la asignatura PSICOLOGIA DEL ADOLESCENTE Y DE LA EDAD ADULTA;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.-** DAR POR APROBADA por el Régimen de Promoción, la asignatura que se indica, a los siguientes alumnos:

ASIGNATURA: PSICOLOGIA DEL ADOLESCENTE Y DE LA EDAD ADULTA  
CARRERA: HISTORIA  
PLAN: 85 - PERIODO LECTIVO: 1998

LU

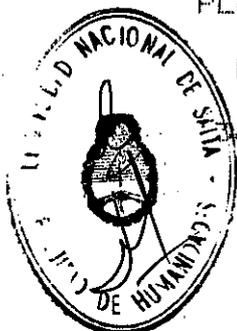
APELLIDO Y NOMBRES

NOTA

4350

PAREDES, PABLO

8 (OCHO)





Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

RES.H.Nº 055-99

PAGINA 2

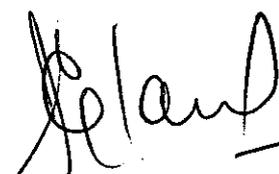
36841 PEREZ, SILVIA PATRICIA

8 (OCHO)

ARTICULO 2º.- ESTABLECER como fecha de promoción de la asignatura a la que se hace referencia en el artículo anterior, el 18/11/98, según consta en planilla correspondiente.

ARTICULO 3º.- DETERMINAR que el informe sobre promocionalidad presentado por el docente responsable de la asignatura quedará en el archivo del Departamento Alumnos.

ARTICULO 4º.- COMUNIQUESE a los interesados, Dirección de Control Curricular, Escuela correspondiente, Departamento Alumnos y CUEH.

  
MARIA JULIA LOPEZ  
SECRETARIA  
Fac. de Humanidades - UNSa.



  
Prof. LILIA FANNY PEREZ de AREVALO  
VICE-DESAÑA  
FACULTAD DE HUMANIDADES